



AMAC .UCC. E 9528-05-2023

ACTA DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, a las XXX horas XXX minutos del día XXX de XXX de dos mil XXXX. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, XXXX, en mi calidad de Delegado Contravencional Interino, comparece XXXXX, mayor de edad, profesión XXX, del domicilio de XXX del departamento de XXXX quien se identifica con Documento Único de Identidad número XXXXXXX GUION XXX, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las XXX horas con XXX minutos del día XXXXXX, en XXXXX, el Agente Metropolitano XXXX, identificado por medio de su ONI número XXX, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número XXX, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo X de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: «Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América». Posteriormente se le concede la palabra a XXXXXXXXXXXXX, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oído/a que fue el/la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por XXXXX, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el *artículo* 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y





Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. POR TANTO: de conformidad a lo establecido en los artículos 117 y 119 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, y en vista de la presencia del/a compareciente y a su capacidad económica RESUELVE:

CONDÉNESE a XXXXXX, a pagar la cantidad de: <u>CINCUENTA Y SIETE</u> <u>DÓLARES CON</u>

<u>CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57.14)</u>, por haber cometido la Contravención establecida en el **artículo 50** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

XXXXXXXXXX COMPARECIENTE XXXXXX

DELEGADO CONTRAVENCIONAL INTERINO